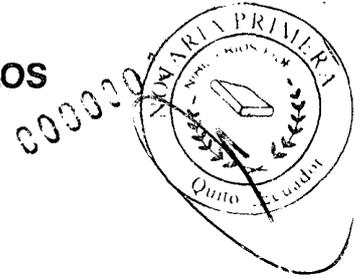




**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2014-17-01-NOTARIA 01 P08512**



**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑÍA**

**SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: 4,789.258,00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD 1.046.130,36**

**CAPITAL RESULTANTE: USD. 5.835.389,00**

**DI 3 COPIAS**

**!!!! AC !!!!**

**ESCRITURA NÚMERO.- P08512-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes ocho de septiembre del dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: la señora **YELITSE GOMEZ BRAVO**, en su calidad de gerente general y por lo

tanto representante legal de la compañía SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A., tal como consta del documento que se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad venezolana, domiciliada en Quito, de estado civil divorciada, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que debidamente legalizado, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR**

**NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece a la celebración de este instrumento la señora YELITSE GOMEZ BRAVO, en su calidad de gerente general y por lo tanto representante legal de la compañía SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A., tal como aparece del documento que se acompaña. La compareciente es venezolana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en la ciudad de Quito.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimoprimer del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el doce de Junio de mil novecientos ochenta, inscrita en el registro mercantil de Quito el quince de Julio del mismo año, se constituyó la compañía Perforec Perforaciones Ecuatorianas S.A. b) Mediante escritura otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el quince de diciembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de mayo del año dos mil, la compañía Perforec



Americanos (\$4,789.257). Acto seguido y dentro de la misma escritura pública, la compañía absorbente Perforec Perforaciones Ecuatorianas S.A., cambio su denominación por la de SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A., los estatutos de la compañía también fueron reformados y codificados en la indicada escritura pública. La escritura que contiene todos estos actos jurídicos, se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de enero del dos mil siete. e) Mediante escritura pública otorgada el dos de diciembre de dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, se realizó una fusión por absorción entre las compañías SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A. y SANTA FE DEL ECUADOR S.A., sobreviviendo a dicha fusión la compañía SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A. En la misma escritura se realizó una reforma del estatuto social de la compañía y el correspondiente aumento de capital, en donde la compañía SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A., pasó a tener un capital social de cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho Dólares Americanos (\$4,789.258). Todos éstos actos jurídicos y una escritura de aclaratoria otorgada el catorce de abril del dos mil ocho ante la Notaría Cuadragésima, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa fueron inscritos en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cuatro de julio del año dos mil ocho. f) Mediante acta celebrada el once de abril de dos mil catorce la compañía decidió aumentar su capital mediante la reinversión de utilidades y mediante pago en numerario. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, el compareciente procede a: TRES PUNTO UNO. Aumentar el capital de la compañía en un millón cuarenta y seis mil ciento treinta y un



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.046.131,00),

mediante la capitalización de las utilidades en la suma de un millón

cuarenta y seis mil ciento treinta dólares de los Estados Unidos de

América con 36 centavos ((USD 1.046.130,36). La cantidad de 64

centavos (USD 0,64) se aumenta mediante pago en numerario. El

capital así aumentado alcanzará un capital de cinco millones

ochocientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve Dólares de

los Estados Unidos de América. El aumento se hace mediante la

emisión de nuevas acciones. Dado que el accionista 1414144 Alberta

Ltd. renunció a su derecho preferente a participar en este aumento,

será el accionista Saxon Energy Services Inc. el único accionista que

incremente su capital una vez inscrito este aumento. TRES PUNTO

DOS.- Reformar el estatuto en el artículo que a continuación se

describe. Se sustituye el artículo sexto de los estatutos por el

siguiente texto: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL Y ACCIONES El

capital de la compañía es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS

TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD

\$5.835.389,00), dividido en cinco millones ochocientos treinta y cinco

mil trescientos ochenta y nueve acciones ordinarias nominativas e

indivisibles de USD 1,00 cada una. Las acciones serán numeradas

del cero cero uno al cinco millones ochocientos treinta y cinco mil

trescientos ochenta y nueve y estarán especificadas en títulos

legalmente emitidos. En caso de aumento de capital, los accionistas

gozarán del derecho de preferencia señalado en la Ley." **CUARTA:**

**DECLARACION.-** La compareciente, en la calidad antes invocada,

declara bajo juramento que los valores a los que se refiere este

aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la



contabilidad de la empresa, y que la inversión realizada es inversión extranjera directa. Declara también que la compañía no tiene obligaciones pendientes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION.-** La integración del capital de la compañía, una vez perfeccionado este aumento de capital, será la siguiente:-----

ACCIONISTAS	# ACCIONES	CAPITAL (USD)
1414144 ALBERTA LTD	1	1
SAXON ENERGY SERVICES INC	5.835.388	5.835.388
TOTAL	5.835.389,00	5.835.389,00

**SEXTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.-** Para que formen un solo cuerpo con esta escritura se adjuntan los siguientes documentos: SEIS PUNTO UNO.- Acta de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, realizada el once (11) de abril de dos mil catorce. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la total validez de este instrumento. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Michael Veintimilla, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil doscientos veintiuno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

*JM*



*Yelitse Gomez Bravo*

**Sra. YELITSE GOMEZ BRAVO**



C.I. No. *4373971*

*Me ratifico*  
*Juanito [Signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAXON ENERGY SERVICES DEL  
ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO  
DOS MIL CATORCE**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 11 de Abril del 2014, a las 18H00, en el décimo piso del Edificio "Torre 1492", ubicado en la Avenida 12 de Octubre y Lincoln, se encuentra el señor Michael Veintimilla, en su calidad de representante convencional de la compañía 1414144 ALBERTA LTD y de la compañía SAXON ENERGY SERVICES INC. Estas compañías son los únicos accionistas de SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A. y constituyen el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

La persona indicada representa a los únicos accionistas de la compañía SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A

 En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A., sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Aumentar el capital social de la compañía por un monto de USD \$ 1.046.131,00, por la capitalización de las utilidades del año 2013 y, una fracción, por pago en numerario.
- 2) Reforma de estatutos.

El representante de los accionistas manifiesta estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra al Señor Michael Veintimilla como Presidente Ad- Hoc y actúa como Secretario Ad - Hoc el señor Gustavo Javier Arrobo Moncayo.

**Aumento de capital de la compañía.-**

El Secretario Ad Hoc concede la palabra al señor Doctor Michael Veintimilla quien manifiesta que, por instrucciones de sus mandantes, accionistas de la compañía, es necesario aumentar el capital social de la compañía por un monto total de USD \$1.046.131,00 a través de la reinversión de utilidades y pago en numerario. El accionista 1414144 ALBERTA LTD., renuncia en forma expresa a su derecho preferente de participar en este aumento y de suscribir nuevas acciones, por lo que

este aumento lo efectuará solamente el accionista SAXON ENERGY SERVICES INC. La Junta de Accionistas resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en el monto indicado mediante la capitalización de las utilidades del año 2013 por un monto de USD \$ 1.046.130,36. El resto, es decir la cantidad de 64 centavos de Dólar (USD 0,64) se realizará mediante aporte en numerario. El aumento se hará por la emisión de nuevas acciones. En tal virtud, al actual capital social de la compañía SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A., que asciende a la suma de USD \$ 4.789.258 habrá que aumentar la cantidad de USD \$ 1.046.131,00 con lo que el nuevo capital social de la empresa ascenderá a **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5.835.389,00)**. En tal virtud, el cuadro de accionistas, luego del aumento de capital, estará integrado de la siguiente forma: #



ACCIONISTAS	# ACCIONES	CAPITAL (USD)
1414144 ALBERTA LTD.	1	1
SAXON ENERGY SERVICES INC.	5.835.388	5.835.388
<b>TOTAL</b>	<b>5.835.389,00</b>	<b>5.835.389,00</b>

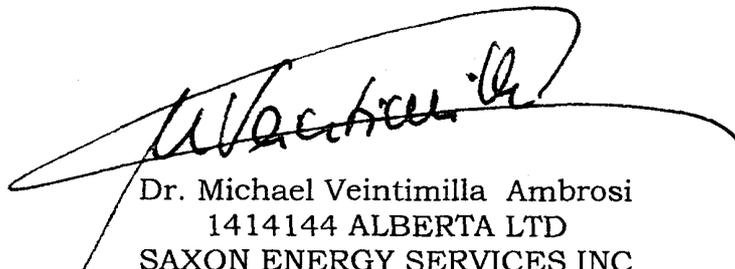
Se autoriza a que el gerente general, por si o por medio de un apoderado legalmente designado, suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital.

#### **Reforma de los estatutos sociales de la compañía.-**

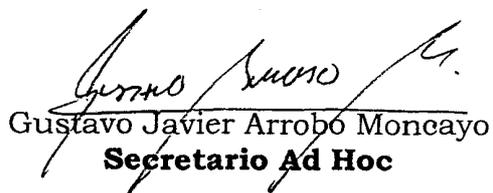
La Junta de Accionistas resuelve, unánimemente, reformar los estatutos sociales, en virtud del aumento de capital. Consecuentemente, el artículo sexto de los estatutos sociales dirá: **“ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital de la compañía es de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5.835.389,00)**, dividido en cinco millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve acciones ordinarias nominativas e indivisibles de USD 1,00 cada una. Las acciones serán numeradas del cero cero uno al cinco millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve y estarán especificadas en títulos legalmente emitidos. En caso de aumento de capital, los accionistas gozarán del derecho de preferencia señalado en la Ley.”

Se autoriza a que el gerente general, por si o por medio de un apoderado legalmente designado, suscriba la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de lo cual firman junto con el Presidente Ad- Hoc y el Secretario Ad- Hoc. Se clausura la sesión a las 19H00.



Dr. Michael Veintimilla Ambrosi  
1414144 ALBERTA LTD  
SAXON ENERGY SERVICES INC  
**Accionistas**  
**Presidente Ad Hoc**



Gustavo Javier Arrobo Moncayo  
**Secretario Ad Hoc**





## NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 20 de agosto de 2014

Señora  
Yelitse Gomez Bravo  
Presente.-

De mi consideración:

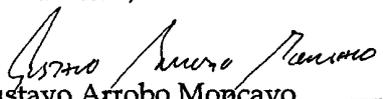
Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de un año, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes. Sus facultades se encuentran descritas en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, según lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

La compañía SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A. se constituyó bajo el nombre de PERFOREC, PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A., mediante escritura otorgada el 12 de Junio de 1980 ante la Notaría Décima Primera de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de julio del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima de Quito, el 6 de septiembre del 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de Enero del 2007, la compañía se fusionó con SAXON ENERGY SERVICES S.A., sobreviviendo PERFOREC, PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A., la que en el mismo acto, cambió su nombre por el de SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A. Además, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima de Quito, el 2 de diciembre de dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de julio de 2008, la compañía se fusionó con SANTA FE DEL ECUADOR S.A., absorbiendo la primera a ésta última. En dicha escritura se realizó la codificación de estatutos sociales de la compañía, en la que constan las atribuciones de sus administradores.

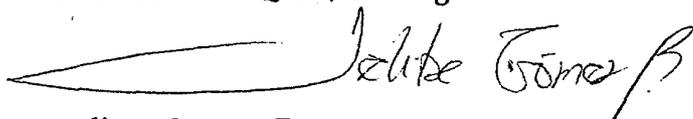
Sin otro particular, me suscribo de Usted.

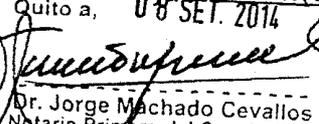
Atentamente,

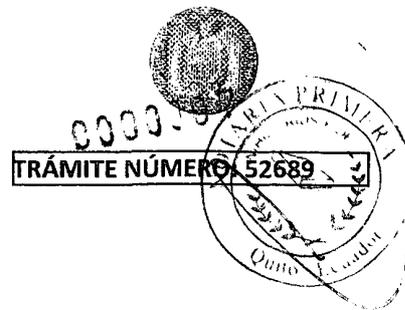
  
Gustavo Arrobo Moncayo  
Secretario Ad- Hoc

**Aceptación:** Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Saxon Energy Services del Ecuador S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, 20 de agosto de 2014

  
Yelitse Gomez Bravo  
Pas: 043939471

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Utiles(es)  
Quito a, 20 SET. 2014  
  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito  

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34449
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11879
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/08/2014
FECHA ACEPTACION:	20/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
043739471	GOMEZ BRAVO YELITSE	GERENTE GENERAL	1 AÑO

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 85 DEL 15/07/1980 NOT DECIMA PRIMERA DEL 12/06/1980 CAMB. DEN RM # 327 DEL 31/01/2007 NOT CUADRAGESIMA DEL 06/09/2006 FUSION # 2494 DEL 24/07/2008 NOT CUADRAGESIMA DEL 02/12/2007 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

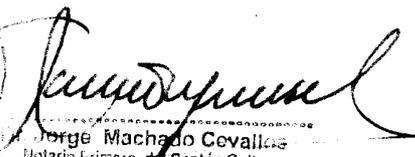
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A.; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el ocho de septiembre de dos mil catorce.-



  
Jorge Machado Cevallos  
Notario Público - Cantón Quito

Se otorgó en Quito el día 08 de Septiembre del 2014



309319

TRÁMITE NÚMERO: 81084

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	54524
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/12/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	5811
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
043739471	GOMEZ BRAVO YELITSE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	08/09/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	1046130,36
Capital	5835389,00



0003009

## 5. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA N°.- SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3791 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 85 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 15 DE JULIO DE 1980, TOMO: 12.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL